



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA

CATAMBUCO

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3 - DANE

## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACION No.IEM-STA-T-003 DE 2015

### INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

El presente documento ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013; para tal efecto se han realizado los estudios previos con base en el requerimiento de la Institución Educativa Municipal SANTA TERESITA corregimiento de Catambuco Municipio de Pasto.

#### **a) LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN:**

La información sobre los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial y el pliego de condiciones estará disponible en la Institución Educativa Municipal Santa Teresita de Corregimiento de Catambuco del Municipio de Pasto, Teléfono: 7217664.

Así mismo podrá consultarse a través del portal único de contratación, del sistema electrónico de contratación pública (SECOP): [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y la página institucional [www.iemsantateresita.edu.co](http://www.iemsantateresita.edu.co)

**b) OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR TERRESTRE A 165 ESTUDIANTES DE VEREDAS Y A 50 ESTUDIANTES DE GRADO 10 Y 11 PERTENECIENTES A LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, CON EL FIN DE CONDUCIR A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN DESDE LOS LUGARES ESPECIFICADOS EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**c) MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA:** La selección del contratista, en el presente caso y por tratarse de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, se efectuará con arreglo a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, de conformidad a lo previsto por el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 41 y siguientes del Decreto 1510 del 2013, en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL  
**SANTA TERESITA**

CATAMBUCO

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3 - DANE

**d) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de 111 días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 29 de noviembre de 2015.

**e) FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y LUGAR:  
(SUSCEPTIBLE DE MODIFICARSE SEGÚN PLIEGO DEFINITIVO)**

Cierre de la convocatoria pública y Audiencia pública de apertura de propuestas.	6 de mayo de 2015, 12:00 a.m. Rectoría IEM Santa Teresita de Catambuco.	Rectoría
--	---	----------

**f) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

El valor estimado previsto para el presente proceso asciende a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$92.552.930.00);

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor
2015000010	09/03/2015	202010402	Transporte Escolar	\$ 92.552.930.00

**g) DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN (Art. 148 y s.s. Del Decreto 1510 de 2013).** La presente contratación no se encuentra cobijada por el Capítulo Nueve - Contratación Pública del Tratado de Libre Comercio suscrito con Estados Unidos, anexo 9.1; ya que la IEM Santa Teresita no se encuentra en la lista de parte establecida en las entidades de nivel Central de la Sección A, entidades del Nivel Sub central de gobierno en la Sección B, las otras entidades cubiertas en la Sección C o las entidades especiales cubiertas en la Sección D.

En lo referente al tratado comercial suscrito con, Chile, Suiza, la Unión Europea y Perú, la presente contratación no se encuentra cobijada por el anexo XII – Contratación Pública, en virtud de que el valor de la contratación no iguala o supera el monto establecido en el mencionado capítulo.

El tratado comercial con Guatemala aplica para esta clase de contratación, por lo que en este tratado no se pactaron umbrales de acuerdo a lo reglamentado en la ley 1241/2008, Por lo anterior, la presente contratación se encuentra exenta de las regulaciones de tratados internacionales vigentes o tratados de libre comercio.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA

CATAMBUCO

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3 - DANE

**h) PROMOCIÓN AL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – CONVOCATORIA LIMITADA A LAS MYPES o MIPYMES: CONVOCATORIA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES):** En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 152 del Decreto 1510 del 2013, se convoca a las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio de Pasto para que a más tardar hasta las 09:00 a.m. de día hábil establecido en el cronograma del proceso, manifiesten su interés en participar de manera limitada en el mismo, siempre y cuando se cumplan los requisitos enunciados en el artículo 152 ibídem, allegando junto a su solicitud de limitación certificación presentada por el revisor fiscal o contador público, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa). Además, deberán presentar el certificado de registro mercantil (persona natural) o de existencia y representación legal (persona jurídica) expedido por la Cámara de Comercio o en su defecto Registro Único Tributario para acreditar su antigüedad, mínima de un (01) año y su domicilio (ubicado dentro del Municipio de Pasto).

Si la información del tamaño empresarial se encuentra registrada en el R.U.P., se extractará la misma de ese documento, y el interesado solo deberá allegar éste documento con la solicitud de limitación.

Si la convocatoria realizada se limita a las empresas mencionadas en los incisos anteriores, se aplicará el procedimiento estipulado en el Artículo 154 del Decreto 1510 de 2013. Para todos los efectos, se entiende por micros, pequeñas o medianas empresas las definiciones establecidas en el Art. 2º de la Ley 905 de 2004.

### **i) CONDICIONES PARA PARTICIPAR:**

- **ENTREGA DE LA OFERTA:** La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente en la Rectoría de la IEM Santa Teresita, ubicada en el corregimiento de Catambuco del Municipio de Pasto. (Numeral 2.1. del pliego de condiciones.)

- **REQUISITOS HABILITANTES:** Según pliego de condiciones.

- 3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN
- 3.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
- 3.3. CAPACIDAD JURÍDICA
  - 3.3.1 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
  - 3.3.2 AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE
- 3.4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- 3.5. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA

CATAMBUCO

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3 - DANE

- 3.6. CERTIFICADOS Y ANTECEDENTES
- 3.7. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
- 3.8. EXPERIENCIA DEL OFERENTE
- 3.9. CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE
- 3.10. CAPACIDAD TÉCNICA
- 3.11. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- 3.12. PAZ Y SALVO MUNICIPAL
- 3.13. PERFIL DEL CONTRATISTA

### j) CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones (SECOPI-PUC. cartelera IEM Santa Teresita)	21 de abril de 2015 Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co Página Institucional	Rector-Profesional Universitario Financiera IEM Santa Teresita.
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 AL 27 de abril de 2015 Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co Página Institucional	Rectoría IEM Santa Teresita y/o Correo electrónico : iemsantateresitacatambuco@gmail.com
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo.	28 abril de 2015 Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co Página Institucional	Rector-Profesional Universitario Financiera IEM Santa Teresita.
4. Manifestación a limitación a Mipymes	Del 21 de abril hasta las 09:00 am del 28 de abril de 2015. Rectoría IEM	Rector-Profesional Universitario Financiera IEM Santa Teresita.
5. Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo (SECOPI - PUC).	28 de abril de 2015, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co Página Institucional.	Rector-Profesional Universitario Financiera IEM Santa Teresita.
6. Audiencia pública de aclaración de pliegos y estimación y tipificación de riesgos.	30 de abril de 2015 10:00 a.m. Rectoría IEM Santa Teresita de Catambuco.	Comité Evaluador
7. Recepción de ofertas.	Del 4 al 6 de mayo de 2015, 12:00 a.m. Rectoría IEM Santa Teresita de Catambuco.	Secretaría Rectoría IEM Santa Teresita de Catambuco.
8. Cierre de la convocatoria pública y Audiencia pública de apertura de propuestas	6 de mayo de 2015, 12:00 m. Rectoría IEM Santa Teresita de Catambuco.	Secretaría Rectoría IEM Santa Teresita de Catambuco.
9. Verificación de los requisitos habilitantes.	7 de mayo de 2015 Rectoría IEM Santa Teresita de Catambuco.	Comité Evaluador.
10. Entrega del informe de evaluación. Publicación del informe de resultados de	8 de mayo de 2015. Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co Página Institucional	Comité Evaluador. Secretaría Rectoría IEM Santa Teresita de Catambuco.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA

CATAMBUCO

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3 - DANE

verificación de requisitos habilitantes		
11. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes.	11 de mayo de 2015. Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página Institucional	Secretaría Rectoría IEM Santa Teresita de Catambuco.
12. Publicación del listado de habilitados.	13 de mayo de 2015	Comité Evaluador.
13. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso.	14 de mayo de 2015. 10:00 a.m. Rectoría IEM Santa Teresita	Rector-Profesional Universitario Financiera IEM Santa Teresita Comité Evaluador.
14. Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.	Rector
15. Legalización del contrato	Dentro de los 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Rector-Profesional Universitario Financiera IEM Santa Teresita

Las fechas que se indican en el presente aviso son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el "pliego de condiciones definitivo". Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2º del Art. 8º de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para el IEM Santa Teresita a dar apertura al proceso de selección.

**k) CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE PROCESO:** Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en la Rectoría de la IEM Santa Teresita ubicada en el Corregimiento de Catambuco de la ciudad de San Juan de Pasto. Así mismo podrá consultarse o accederse a dicha información, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, a través del Portal Único de Contratación (PUC) del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP): [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y la página Web de la Institución, [www.iemsantateresita.edu.co](http://www.iemsantateresita.edu.co). **La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente, Rectoría IEM Santa Teresita.**

Original Firmado  
HUGO VICENTE PALACIOS ORDOÑEZ  
Rector